



No. 13-114754- -00005-0000

Fecha: 2013-11-15 10:15:09 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 538 PETICION Folios: 3

Bucaramanga, 13 de noviembre de 2013

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dr. Jose Luis Salazar Lopez.- Director de nuevas creaciones

Bogotá D.E.

REF: SOLICITUD DE PATENTE DE UTILIDAD

N° de Radicación : 13 114754-0001

Acogiéndome a la recomendación telefónica a través de del N° 0180009190165, y de acuerdo a la información de que la solicitud de patente en referencia pasó a publicación en la Gaceta N° 678 bajo el N° 159 de fecha 31 de Octubre, solicito el examen de Patentabilidad como modelo de utilidad para los productos cobijados por la solicitud indicada denominados : PANELES POSTENSADOS DE ARCILLA CALCINADA, sobre lo cual fueron atendidos y respondidos oportunamente, los requerimientos hechos por esa Superintendencia

Agradeciendo la atención a esta solicitud, me suscribo atentamente;

Ing. Pedro José Torres Pinto

C.C. N° 130631 de Bogotá

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
FORMULARIO DE REDUCCIÓN DE TASAS

1. Identificación del Trámite

☐ PATENTE DE INVENCION

☒ PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

☒ Examen de Patentabilidad

☐ Tasas de Mantenimiento

2. BENEFICIARIO

Nombre: PEDRO JOSE TORRES
Dirección: Cra 12 N° 200-105, Torre I-N° 14-01
Teléfono: 318-3022996 / 6192148
Nacionalidad o Domicilio: Colombiano
Ciudad: Florida Blanca

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C.

☐ NIT

☐ C.E.

☐ Otro

En caso de ser una persona natural y carecer de medios económicos y por tanto lo aplique la reducción de tasas a la que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

3. Anexos

Persona Natural ☒

Persona Jurídica ☐

Nombre o denominación / Nombre ó razón social

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☐

Documento de identificación: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT. ☐ Otro ☐ Número: _____

Micro, pequeñas y medianas empresas

☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.

☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004

Universidades públicas o privadas

☐ Universidad pública

☐ Universidad privada

Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación.

Entidades sin ánimo de lucro

☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.

☐ Hoja de información complementaria.

☐ Otros, especificar

Nacionalidad/País de constitución

Dirección y domicilio del titular

Dirección electrónica

No. Fax

Número telefónico

4. Firma

Nombre del Firmante

PEDRO JOSE TORRES PINTO

C.C. 130631 de Bogotá

Firma

Tarjeta Profesional

Número

0	5	3	3	5	1	3	8	7		
---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Referencia 1

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 165.000
Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$ 165.000

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

ANEXO

☐ Sin Anexo ☐ Papel

☐ Disquete ☐ Otro

Banco de Bogota 600 Centro Cial Cabecer
Srv 2160 ORW760003 Usu2700 T130
CC*****4387 14/11/13 18:01 H.Ad
SUPERINTENDENCIA DE INDU CEO 785
Us:130431
Valor Efectivo:165,000.00
Valor Cheque:0.00 0
Valor TC:0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:165,000.00

Nombre del depositante:

1. Teléfono:

DEAD TREE

31P-3027996

2-1-303-353 (CC-035/Febrero/2013)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "salvo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) no sean pagados, el(los) cheque(s) serán devueltos sin pago, esta operación se reversará y el(los) cheque(s) serán reintegrados por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositaron. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante, no implica constancia de pago respectivo al Banco, no implica constancia de pago respectivo a las sumas no consignadas en efectivo, ni tampoco, sellarla o imprimirla por el Banco.

3-21365004

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2

No. 13 - 116184

Bogotá D.C., Noviembre 15 de 2013 - 10:12:50

RECIBIDO DE : PEDRO JOSÉ TORRES PINTO
CONS., BANCO DE BOGOTÁ 062754387 600738154 14/11/2013 \$*165.00C
1 50005-01-01 SOLICITUDES

1123 50% EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE MODELO DE UTILIDAD
Valor Recaudo \$165.000.00 -*.-